

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

Por acuerdo de Pleno de 24 de marzo de 2015 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación del aprovechamiento forestal de dos lotes de madera de chopo en parcelas de propiedad municipal situadas en Almarza, M.U.P. nº 106 y M.U.P. nº 134 “Dehesa Mata”, y Espejo de Tera, Polígono 56, parcela 5004; haciéndose público que el Pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almarza

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Almarza

Domicilio: C) Marqués de Vadillo nº 27 C.P. 42.169 Almarza (Soria)

Teléfono y fax: 975-250050

a) Objeto del contrato: Enajenación del aprovechamiento forestal de dos lotes de madera de chopo en los terrenos de propiedad municipal situados en el término municipal de Almarza que se especifican a continuación:

-Lote nº 1:

Nombre del monte: “Dehesa Mata”

Localización: Tres zonas diferenciadas: M.U.P. 106 y M.U.P. 134 junto al río Tera.

Tipo de corta: Matarrasa.

Superficie de actuación: 0,9663 has.

Datos del aprovechamiento según tasación adjunta:

<i>Nº pies</i>	<i>Volumen total con corteza (m3)</i>	<i>Precio unitario(€/m³cc)</i>	<i>Total €</i>
460	166,32	35	5.821,42 más IVA

-Lote nº 2:

Localización: Espejo de Tera, Polígono 56, parcela 5004

Afecciones: Zona de servidumbre de aguas.

Tipo de corta: Matarrasa.

Superficie de actuación: 2,32 has.

Datos del aprovechamiento:

<i>Nº pies</i>	<i>Volumen total con corteza (m3)</i>	<i>Precio unitario(€/m³cc)</i>	<i>Total €</i>
200	197,8041	35	6.923,14 más IVA

b) Plazo de duración: 12 meses a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

2. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria



b) Procedimiento: Subasta pública, al precio más alto.

3. *Garantía exigida:*

Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

4. *Presentación de ofertas:*

a) En la Secretaría del Ayuntamiento de Almarza, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Si el último día fuese sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

5. *Acto público de licitación:* Tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Almarza a las 13,30 horas del quinto día natural siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de apertura coincidiera con sábado o día inhábil, el plazo de apertura será el primer día hábil siguiente.

6. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, anuncios, impuestos, tasas y licencias, gastos de toda clase de eliminación de despojos de la corta (448,50 euros) y de cualquier otro gravamen sobre el remate o que se deriven del procedimiento de enajenación o de la formalización del contrato, así como el I.V.A.

7. *Modelo de oferta económica:*

D., mayor de edad, con domicilio en, municipio....., Código Postal, y D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de, como acredito por), enterado del anuncio para enajenar, por procedimiento abierto, el aprovechamiento forestal de madera de chopo, anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm., de fecha, me comprometo a su adquisición en la cantidad de (en letra y número) más IVA, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego particular de condiciones técnico-facultativas que acepto íntegramente. Lugar, fecha y firma del licitador.

Almarza, 25 de agosto de 2015.– La Alcaldesa, Ascension Pérez Gómez.

2476

BOPSO-102-02092015